

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 012 (22 de noviembre del 2023)

*Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2024, en la sede Bogotá*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 8 y 13 del artículo 25 de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021 y,

### CONSIDERANDO

Que, la honorable Consiliatura en ejercicio de sus funciones, como máximo organismo de dirección y administración de la Universidad, en la sesión del 12 de septiembre del 2023, y según consta en el acta número 018, confirió autonomía al Rector para expedir mediante resolución los valores de matrícula para el año 2024

Que, en la honorable Consiliatura, en la sesión del 21 de noviembre del 2023, como consta en el acta 022, aprobó el presupuesto de la Universidad para la vigencia 2024, contentivo del incremento hasta del 15% sobre los valores pecuniarios por los servicios educativos que presta la Institución.

Que, de acuerdo con las autorizaciones y decisiones antes mencionadas, esta Rectoría fija los valores pecuniarios para cada caso. En consecuencia

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Los valores de los derechos académicos, de matrícula semestral, que regirán durante el año 2024, para los estudiantes de pregrado nuevos, de reingresos y de transferencias internas y externas, serán los siguientes:

FACULTAD	PROGRAMA	VALOR 2024
Facultad de Arquitectura	Arquitectura (Código SNIES: 1426)	6.788.000
Facultad de Ingenierías	Ingeniería Civil (Código SNIES: 106898)	6.788.000
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales	Derecho (Código SNIES: 1422)	5.975.000
	Gobierno y Relaciones Internacionales (Código SNIES: 107247)	5.975.000
	Comunicación Social y Periodismo (Código SNIES: 108396)	5.975.000
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, (Modalidad Presencial)	Economía (Código SNIES: 104491)	4.746.000
	Administración de Empresas (Código SNIES: 9580)	4.746.000
	Contaduría Pública (Código SNIES: 102880)	4.746.000
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, (Modalidad Virtual)	Economía (Código SNIES: 107585)	3.153.000
	Administración de empresas (Código SNIES: 107588)	3.153.000
	Contaduría pública (Código SNIES: 107587)	3.153.000
Facultad de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Filosofía (Código SNIES: 106747)	3.280.000
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (Código SNIES: 106734)	3.280.000
	Licenciatura en Ciencias Sociales (Código SNIES: 106869)	3.280.000

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 012 (22 de noviembre del 2023)

FACULTAD	PROGRAMA	VALOR 2024
	Licenciatura en Matemáticas (Código SNIES: 107262)	3.280.000
	Licenciatura en Educación Infantil (Código SNIES: 107586)	3.280.000
	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés (Código SNIES: 107211)	3.422.000

Los valores anteriores se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Los valores de los derechos académicos, de matrícula semestral, que regirán durante el año 2024, para los estudiantes de pregrado antiguos, serán los siguientes:

El valor de derechos académicos de matrícula que deberá cancelar cada estudiante, durante el año 2024, es el que se encuentra al frente del valor pagado durante el año 2023.

PROGRAMA	VALOR 2023	VALOR 2024
Arquitectura (Código SNIES: 1426)	5.903.894	6.788.000
	5.902.772	6.788.000
	5.817.484	6.690.000
	5.789.429	6.657.000
Tecnología en Construcciones Arquitectónicas (Código SNIES: 101395)*	2.805.500	3.224.000
	2.804.337	3.224.000
Derecho (Código SNIES: 1422)	5.196.908	5.975.000
	5.195.786	5.975.000
	5.119.476	5.887.000
	5.071.221	5.831.000
	4.712.117	5.418.000
	4.690.796	5.394.000
	4.507.877	5.184.000
	4.488.800	5.162.000
Comunicación Social y Periodismo (Código SNIES: 108396)	5.196.908	5.975.000
	5.195.786	5.975.000
	5.119.476	5.887.000
Gobierno y Relaciones Internacionales (Código SNIES: 107247)	5.196.908	5.975.000
	5.195.786	5.975.000
	5.119.476	5.887.000
	5.071.221	5.831.000
Contaduría Pública (Código SNIES: 102880)	4.292.415	4.936.000
	4.273.337	4.914.000
	4.127.451	4.746.000
	4.067.975	4.678.000
Economía (Código SNIES: 104491)	4.029.820	4.634.000
	4.127.451	4.746.000
	3.885.056	4.707.000
	3.901.889	4.746.000
	3.837.924	4.678.000
	3.802.013	4.634.000

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 012**  
(22 de noviembre del 2023)

PROGRAMA	VALOR 2023	VALOR 2024
Administración de Empresas (Código SNIES: 9580)	4.128.573	4.746.000
	4.093.785	4.707.000
	4.127.451	4.746.000
	4.067.975	4.678.000
	4.029.820	4.634.000
Ingeniería Civil (Código SNIES: 106898)	5.903.894	6.788.000
	5.902.772	6.788.000
	5.817.484	6.690.000
	5.706.387	6.562.000
	5.668.232	6.518.000
Licenciatura en Filosofía e Historia (Código SNIES: 91044)*	2.785.300	3.203.000
	2.696.646	3.101.000
Licenciatura en Lingüística y Literatura (Código SNIES: 91042)*	2.696.646	3.101.000
	2.785.300	3.203.000
Licenciatura en Ciencias Sociales (Código SNIES: 91047)*	2.853.754	3.280.000
	2.852.632	3.280.000
	2.785.300	3.203.000
	2.696.646	3.101.000
Licenciatura en Inglés (Código SNIES: 91045)*	2.785.300	3.203.000
	2.696.646	3.101.000
Licenciatura en Matemáticas y Tecnologías de la Información (Código SNIES: 91043) *	3.495.653	4.020.000
	2.853.754	3.280.000
Licenciatura en Filosofía (Código SNIES: 106747)	2.852.632	3.280.000
	2.811.111	3.232.000
	2.853.754	3.280.000
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (Código SNIES: 106734)	2.852.632	3.280.000
	2.811.111	3.232.000
Licenciatura en Ciencias Sociales (Código SNIES: 106869)	2.811.111	3.232.000
	2.853.754	3.280.000
Licenciatura en Matemáticas (Código SNIES: 107262)	2.852.632	3.280.000
	2.811.111	3.232.000
	2.853.754	3.280.000
Licenciatura en Educación Infantil (Código SNIES: 107586)	2.852.632	3.280.000
	2.811.111	3.232.000
	2.977.196	3.422.000
Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés (Código SNIES: 107211)	2.976.074	3.422.000
	2.931.186	3.370.000
	2.740.412	3.153.000
Economía (Código SNIES: 107585), Modalidad Virtual	2.739.290	3.153.000
	2.700.013	3.105.000
	2.740.412	3.153.000
Administración de Empresas (Código SNIES: 107588), Modalidad Virtual	2.739.290	3.153.000
	2.700.013	3.105.000
	2.740.412	3.153.000
Contaduría Pública (Código SNIES: 107587), Modalidad Virtual	2.739.290	3.153.000
	2.700.013	3.105.000
	2.740.412	3.153.000

\*Programas inactivos, pendientes en terminación de cohorte.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 012 (22 de noviembre del 2023)

Los valores anteriores se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El estudiante de los programas académicos de pregrado, que inscriba o matricule créditos académicos adicionales a la carga máxima de créditos permitida para el período, curso o módulo que esté cursando, deberá cancelar por cada crédito académico adicional, los siguientes valores, cuyos costos serán iguales para los créditos académicos en periodo Intersemestral.

PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR POR CRÉDITO 2024
Administración de Empresas (SNIES: 9580)	289.000
Administración de Empresas (SNIES: 107588) *	189.000
Arquitectura (SNIES: 1426)	474.000
Comunicación Social y Periodismo (SNIES: 108396)	358.000
Contaduría Pública (SNIES: 102880)	331.000
Contaduría Pública (SNIES: 107587) *	189.000
Derecho (SNIES: 1422)	380.000
Economía (SNIES: 104491)	299.000
Economía (SNIES: 107585) *	189.000
Gobierno y Relaciones Internacionales (SNIES: 107247)	365.000
Ingeniería Civil (Código SNIES: 106898)	433.000
Licenciatura en Ciencias Sociales (SNIES: 106869)	197.000
Licenciatura en Educación Infantil (SNIES: 107586)	197.000
Licenciatura en Filosofía (SNIES: 106747)	197.000
Licenciatura en Filosofía e Historia (SNIES: 91044)	183.000
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (SNIES: 106734)	184.000
Licenciatura en Inglés (SNIES: 91045)	180.000
Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés (SNIES: 107211)	234.000
Licenciatura en Matemáticas (SNIES: 107262)	209.000
Lingüística y Literatura (SNIES: 91042)	183.000
Matemáticas y Tecnologías de la Información (SNIES: 91043)	228.000
Tecnología en Construcciones Arquitectónicas (SNIES: 101395)	212.000

\* Programas en modalidad virtual.

**PARÁGRAFO 1.** Para los efectos del presente artículo, las Facultades deberán realizar el registro de los cursos, en los expedientes de los estudiantes que soliciten créditos adicionales, para su respectiva liquidación. No habrá lugar a Crédito o Créditos Adicionales para los estudiantes que cursen media matrícula durante el período semestral ni cuando cursen matrícula durante el período intersemestral y pretendan adicionar créditos (artículos 20, 22 y 23 del Reglamento Estudiantil Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020 – Consejo Académico).

**PARÁGRAFO 2.** Se considera Crédito Académico Adicional, aquel que el estudiante decide tomar sobre el número máximo de créditos que define la matrícula completa, de conformidad

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 012 (22 de noviembre del 2023)

con el artículo 20 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020 – Consejo Académico).

**ARTÍCULO CUARTO.** - Para los programas académicos que conducen a un título y que los estudiantes cursen en la modalidad de Programas Simultáneos se registrarán por el artículo 42 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020 - Consejo Académico).

**ARTÍCULO QUINTO.** - Los estudiantes de la sede Bogotá y de la Seccional Armenia, podrán cursar el período académico intersemestral en cualquiera de las dos sedes, siempre y cuando cancelen el valor de los derechos pecuniarios fijados en la sede de origen y dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico Institucional del año 2024.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Los cursos establecidos en el artículo cuarto de esta Resolución se realizarán con un mínimo de diez (10) estudiantes, en caso de un número superior, no habrá derecho a descuentos adicionales.

Los casos especiales por inscripción de un número menor de estudiantes o atendiendo a consideraciones de carácter académico, deberán ser autorizados directamente por la Vicerrectoría de Desarrollo Académico y por la Vicerrectoría de Gestión Financiera, previo concepto del Decano del respectivo programa.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Lo dispuesto en los artículos tercero, quinto y sexto de la presente Resolución, aplica solamente para los estudiantes que cumplan con los requisitos y condiciones académicas establecidos en los diferentes planes de estudio, por el Reglamento Estudiantil y que financieramente se encuentren a paz y salvo, por todo concepto.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El dinero cancelado por cursos intersemestrales no será reembolsable ni abonado en caso de que el estudiante no asista; únicamente se reembolsará o abonará a otro período académico, cuando el curso no sea abierto por parte del programa.

**ARTÍCULO NOVENO.** - El valor de los derechos académicos de los cursos de actualización y de los diplomados que registrarán durante el año 2024, serán los siguientes:

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE GRADO	VALOR 2024
Facultad de Derecho	4.129.000
Facultad de Arquitectura	4.129.000
Facultad de Ingenierías	4.129.000
Facultad de Ciencias de la Educación	4.129.000
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4.129.000

CURSO DE ACTUALIZACIÓN	VALOR 2024
Programas de Pregrado	956.000
Programas de Especialización	2.093.000
Programas de Maestría	2.507.000

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 012 (22 de noviembre del 2023)

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Los valores de derechos académicos, de matrícula semestral, que regirán durante el año 2024, para los estudiantes de posgrado, nuevos, antiguos, reingresos y transferencias, serán los siguientes:

MAESTRÍAS	VALOR 2024
Maestría en Derecho (SNIES: 91072)	11.999.000
Maestría en Educación (SNIES: 101637)	7.255.000
Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible (SNIES: 102533)	10.115.000
Maestría en Contabilidad (SNIES: 106518)	8.511.000
Maestría en Economía del Desarrollo (SNIES:111179)	8.511.000
Maestría en Representación Política y Gestión Pública (SNIES:111271) Virtual	13.800.000
Maestría en Representación Política y Gestión Pública (SNIES:111340) Presencial	13.800.000

ESPECIALIZACIONES	VALOR 2024
Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal (SNIES:54072)	9.138.000
Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social (SNIES:110761)	8.162.000
Especialización en Derecho de Familia (SNIES:54811/111070) Registro Único Presencial y Virtual	8.162.000
Especialización Derecho Administrativo (SNIES:54074)	9.138.000
Especialización Contratación Estatal (SNIES:54812/110377) Registro Único Presencial y Virtual	8.162.000
Especialización Casación Penal (SNIES:54073/111026) Registro Único Presencial y Virtual	8.162.000
Especialización Control de Gestión y Revisoría Fiscal (SNIES: 54389)	8.091.000
Especialización Gerencia (SNIES:54388/111021) Registro Único Presencial y Virtual	8.091.000
Especialización Gerencia Financiera (SNIES: 54111)	8.091.000
Especialización Gerencia Tributaria (SNIES: 54315)	8.091.000
Especialización en Inteligencia de Mercados y Comercio Electrónico (SNIES: 110799/111018) Registro Único Presencial y Virtual	8.091.000
Especialización Pedagogía y Docencia Universitaria (SNIES:19095)	6.208.000
Especialización en Diseño y Construcción de Obras de Infraestructura y Edificaciones (SNIES: 111141)	10.324.000

Los valores anteriores se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Institucional.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.** - Los valores de los otros derechos pecuniarios, que regirán durante el año 2024, por los servicios que se indican a continuación, serán los siguientes:

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2024
Inscripción de pregrado (Nuevos)	57.000
Inscripción de pregrado (Reingresos y Transferencias)	81.000
Certificados Académicos, Constancias	24.000
Certificados de Notas, por todos los períodos cursados y aprobados	157.000
Contenidos Programáticos	111.000
Paz y Salvo único, incluye Financiero, Académico, Biblioteca y CLIC (Grado)	50.000
Supletorios	105.000
Derechos de Grado Público	1.032.000
Derechos de Grado Privado	1.766.000

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 012 (22 de noviembre del 2023)

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2024
Duplicado de Diploma	261.000
Copia de Acta de grado	78.000
Exámenes de Suficiencia o Exámenes de Validación	173.000
Preparatorio	136.000

PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR 2024
Inscripción	154.000
Certificados Académicos, Constancias y Paz y Salvos	32.000
Derechos de Grado Público	1.032.000
Derecho de Grado Privado	1.766.000
Duplicado de Diploma	261.000
Copia Acta de Grado	78.000
Paz y Salvo Único (Grado)	32.000
Supletorios	105.000
Contenidos programáticos	111.000
Examen de Suficiencia Especialización	598.000
Examen de Suficiencia Maestría	738.000

PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUADA	VALOR 2024
Certificados Académicos, Constancias	32.000
Copia Diploma de Formación Continuada	66.000
Modulo Adicional Diplomado	960.000

**ARTÍCULO DUODÉCIMO.** - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para la Sede de la Universidad en Bogotá, D.C. y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

  
**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Rector



  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario General